



**Universidad Nacional de Salta**  
 FACULTAD DE HUMANIDADES  
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 OCT. 2008

RES.H.N° 11366 - 08

Exptes.No. 4.806/08 y 4.846/08

**VISTO:**

Los expedientes de referencia mediante los cuales los docentes: Federico NUÑEZ BURGOS y Miguel Esteban ROSALES AROZARENA, solicitan ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que los pedidos se encuadran en la normativa vigente – Resolución CS No.229/91 y modificatorias;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando en cada caso el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de las ayudas económicas a través del Fondo de Capacitación Docente a los peticionantes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
 (En sesión Ordinaria del día 30/09/08)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Consejo Superior, se otorgue a los docentes de la Facultad de Humanidades que a continuación se detallan, el monto que en cada caso se indica, a través del **FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE**:

Docente	Cargo	Monto (\$)
NUÑEZ BURGOS, Federico	Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva	300,00
ROSALES AROZARENA, Miguel E.	Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva	300,00

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE** a los interesados, Despacho de Consejo y Comisiones, elévese una copia al Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

gvt.   
 Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
 SECRETARIA  
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLORE de MARIA del V. RIONDA  
 DECANA  
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.